



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0996-2016-UNAP
Iquitos, 23 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, de fecha 10 de agosto de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 26 al 27 de agosto de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y de don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, para realizar coordinaciones con la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec);

Que, es necesario anular la Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, de fecha 10 de agosto de 2016, debido a que la reunión de coordinación se realizará 02 de setiembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, de fecha 10 de agosto de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,SG,OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abastec,Upp,Int(2), Arch(2)
mpc.